

RESOLUCION No. 98-2-1-1- 0004217

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 9 de marzo de 1998, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada **DELTA SECURITY CIA. LTDA. DELSESA.**;

QUE la señora María Alvarez de Rivadeneira, con el patrocinio de la abogada Romani Castro Zalamea, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE de conformidad con el oficio **No.980849 25-4**, del **14 de agosto de 1998**, expedido por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, autoriza la constitución de la indicada compañía;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **DELTA SECURITY CIA. LTDA. DELSESA.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 4 SET. 1998

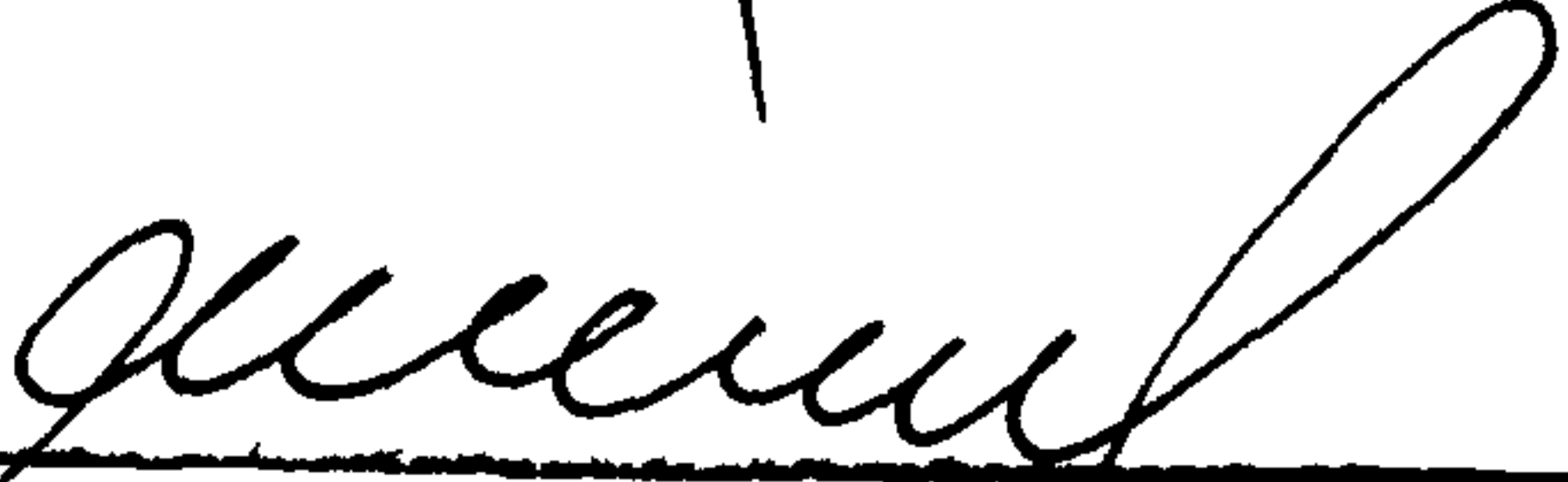
Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

AJT/MLM

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda inserto _

I

ta esta Resolución a Faja 72.183, número 18.543 del Registro Mercantil
y anotada bajo el número 27.870 del Repertorio .- Guayaquil, Quince de
Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercan-
til.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

